

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 880-90

CELEBRADA EL 02 DE JULIO, 1990

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO I

Se aprueba la solicitud de vacaciones planteada por el Dr. Celedonio Ramírez, del 2 al 13 de julio de 1990.

Se prorroga el nombramiento como Rector interino al Lic. José Joaquín Villegas, del 2 al 13 de julio de 1990.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda realizar una sesión del Consejo Universitario el jueves 5 de julio de 1990 a las 10 a.m. con el Directorio de la FEUNED y representantes de Asociaciones Estudiantiles.

Se acuerda el pago de transportes y viáticos a los estudiantes que participarán en esta actividad. Dichos recursos temporalmente se tomarán de la Oficina de Bienestar Estudiantil con la condición de que le sean restituidos con los fondos correspondientes a la cuota estudiantil del PAC-90-2.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO III, inciso 2)

Se aprueba la modificación interna 5-90 por un monto total de ø8.660.000.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda recargar las funciones de la Vicerrectoría Académica en el MSc. Rodrigo Barrantes, del 2 al 13 de julio de 1990.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 1

En relación con la XV Conferencia del ICDE, a realizarse en Caracas, Venezuela del 4 al 10 de noviembre de 1990, se designa la delegación oficial siguiente:

1. Dr. Celedonio Ramírez, Rector y panelista, Jefe de la Delegación.
2. Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación y ponente seleccionado.
3. Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico y ponente seleccionado.
4. Lic. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia y ponente seleccionado.
5. Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Consejal Universitaria y ponente seleccionada.
6. Licda. Ligia López, Jefe de Biblioteca y ponente seleccionada.
7. MEd. Rosa Marina López-Calleja, Coordinadora de Programa y ponente seleccionada.
8. Dr. Raymundo Brenes, ponente seleccionado.

9. Licda. Nidia Herrera, ponente seleccionada.
10. Ing. Oscar Bonilla, ponente seleccionado.
11. Sr. Lester Osorno, ponente seleccionado.
12. Lic. Fernando Bolaños, designado por el Consejo Universitario anterior.
13. Licda. Ma. Eugenia Dengo, Consejal Universitaria.

Se pagarán pasajes, gastos de inscripción y 10 días de viáticos a los señores: Dr. Celedonio Ramírez, Lic. José J. Villegas, Licda. Nidia Lobo, Dr. Raymundo Brenes, Lic. Fernando Bolaños y Licda. Ma. Eugenia Dengo.

Se pagarán pasajes, gastos de inscripción y los días de viáticos que la provisión presupuestaria lo permita a los señores: Lic. Fernando Elizondo, Lic. Rodrigo Barrantes, Licda. Ligia López, Med. Rosa Marina López-Calleja, Licda. Nidia Herrera, Ing. Oscar Bonilla, Sr. Lester Osorno.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 4)

Se avala el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 132-90, Art. XIV, en el sentido de otorgar al Dr. Jaime García una ayuda de ¢45.467,45 para cubrir los gastos de inscripción en el VII Congreso Internacional de Química de Plaguicidas, a celebrarse en la Ciudad de Hamburgo, Alemania, del 5 al 10 de agosto del año en curso.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 5)

Conocidas las notas AI-132-90 y 133-90 de la Auditoría, se le solicita al Sr. Auditor que presente a este Consejo un informe, una vez elaborada la certificación del superávit, sobre los problemas administrativos que le impidieron cumplir con la certificación del superávit en el tiempo previsto, con el propósito de que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar a nivel administrativo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 6)

Conocida la nota del 5 de junio de 1990 del Lic. Ricardo León Sandí, se acuerda:

1. Aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Registro, a partir del 1 de julio de 1990.
2. Solicitar a la Administración realizar un estudio, a efecto de incluir en el presupuesto del año entrante los códigos correspondientes a plazas del Lic. Guillermo Vargas y del Lic. Ricardo León.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 7)

Conocida la nota D.D.90-728 del Director de Docencia, se le recomienda al Consejo de la Dirección de Docencia que se reúna con el Directorio de la FEUNED para dialogar sobre asuntos de interés común.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 9)

Se toma nota del acuerdo del Directorio de la Federación de Estudiantes de la sesión del 2 de junio de 1990, acuerdo II, y se esperan las explicaciones de un nuevo acuerdo que, según informa el representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, se tomó con posterioridad.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO IV, inciso 10)

Conocida la nota VE-140-90 del Vicerrector Ejecutivo sobre el sistema administrativo para la matrícula del PAC 90-2 y el acuerdo de la FEUNED, artículo

01 de la sesión del 30 de junio de 1990, en la que se refiere a la limitación de la matrícula del PAC 90-2 a "cupos", se acuerda eliminar la matrícula por cupos a partir del PAC-90-2.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO V

Se acoge el dictamen jurídico emitido por el Lic. Fernando Bolaños Céspedes respecto al caso de la Máster Zaida Sánchez.

A la vez, tomando en consideración este dictamen y la recomendación del Lic. Gastón Baudrit, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que el permiso otorgado a la Sra. Sánchez para trabajar temporalmente en el Ministerio de Educación se haga acompañar de la acción de personal del permiso que se le otorgó.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 880-1990

2 de julio, 1990

ARTICULO V-A

Se acuerda solicitar un dictamen al Departamento Legal del Ministerio de Trabajo sobre toda la problemática de contratación por honorarios y nombramientos a plazo fijo. El documento que se enviará lo presentará la Licda. Jesusita Alvarado al Consejo Universitario, en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME